

EL FERRO-CARRIL

PERIODICO DESTINADO AL FOMENTO DE LA CAMPAÑA

REDACTOR PROPIETARIO: DOCTOR DON MANUEL ROGELIO TRISTANY

AGENTES.

Montevideo., Abelardo Jalaber
Porongos., Ramon Puol.

AVISO DE LOS AVISOS.

Queriendo evitarnos la molestia de tener que mandar cobrar las pequeñas cantidades de los avisos, prevenimos, que no se insertará ningún aviso ni publicación, que no sea pagada al tiempo de entregarse en la oficina. Los que sean suscritores, tienen derecho á publicar un aviso mensualmente que no pase de diez líneas, y que sea de sus negocios, y los no suscritores pagaran 9 centésimos por línea de treinta letras los avisos, y 15 centésimos los comunicados que puedan publicarse por su lenguaje, y respeto á la moral publica y privada.

AL PUBLICO.

"El Ferro Carril,, se publica por su imprenta calle de los 33 esquina la del Arenal grande los días martes, jueves y domingos

Precio de suscripcion mensual: 10 reales, y afuera por trimestres adelantados.

EL FERRO-CARRIL

Cuentas municipales.

La Comision E. A. se ha propuesto publicar las cuentas de su administracion y esto es muy laudable; pues así podrá imponerse el vecindario del Estado de las rentas y de su inversion.

Por las cuentas publicadas vemos que se han invertido en 1866 en Obras Publicas 2325 pesos, mas 495 pagados por nivelacion, mas 304 ps gastados en el arreglo de la plaza y en fiestas publicas, gratificaciones y extraordinarios, limpieza, alumbrado etc hasta la suma de 4. 906—40c. quedando en caja para 1867 la su-

ma de 3013—10c.; lo que nos prueba que el Departamento cuenta con recursos que bien empleados pues den colocarlo á la altura de otros cuyo progreso es evidente.

Digno proceder.

El Señor don Francisco Andreu al dejar el cargo de suplente en ejercicio de la defensoria de Menores ha querido establecer un procedimiento de gran utilidad futura levantando una suscripcion entre el vecindario á favor de la huérfana Angélica Alvarez, hija de la desgraciada Eduvijis Alvarez que se ahogó con otros tres hijos pequeños, segun hicimos saber.

El Sr. Andreu con este hecho no solo ha cumplido un deber de humanidad sino que ha respondido á los deseos del vecindario que sabe apreciar como merece tan digno proceder.

Moneda corriente.

Por que razon cuando la moneda corriente en la Republica es hoy el peso nacional y todo marcha en relacion con el? á los preceptores de las escuelas de Campaña se les paga su sueldo conforme á la moneda antigua?

Esto no solo es injusto sino un desmentido palpable á los decantados deseos de proteger la educacion

Recomendamos á los ilustrados miembros del Instituto de Instruccion Pública fijen su atencion en esto; y desde que no existe disposicion especial esperamos que hagan un acto de justicia y de progreso pidiendo al gobierno mandé que los preceptores reciban los sesenta pesos asignados en la moneda nacional corriente.

Esto mejorará la educacion en Campaña, donde ningún preceptor quiere vivir porque gastando mas recibe menos sueldo que en la Capital,

Seccion Oficial

VENTA DE FRUTAS.

Aviso de policia.

Esta vigente el que prohibe la venta de frutas verdes en los puestos y por las casas y tanto el que la venda como el que la compre para revender estan sujetos á descomiso pagando una multa que no exceda de 25 pesos ó prision equivalente.

San José enero 31 de 1867

José Mora.

NOTICIAS

TELEGRAMAS.

PARTICULAR

Buenos Aires 8, 3t.

Comando Nacional y General en Jefe del Ejército del Interior.

Cuartel general en marcha, Pampe de Portezuelo, Enero 31 de 1867.

A S. E. el Ministro de Guerra y Marina de la República.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. participándole que á las 7 de la mañana de hoy se presentaron picando la ret guardia de ese ejército unos 1,000 montoneros de caballería adompañados próximamente de 100 infantes y á las órdenes del sedicioso Felipe Saá.

Fue necesario que castigara por segunda vez en medio de la prosecucion de mi marcha hacia el Rio cuartito la osadia de estos traidores á la República y el castigo ha sido ejemplar.

Los coroneles D. José Iseas y D. Placido Lopez al frente de sus divisiones cargaron y arrollaron hasta una legua las bandas enemigas causandoles gran número de muertos y de prisioneros y tan grande pavor que ni se detuvieron á contrarestar e impetu de nuestras cargas.

Apenas hemos sufrido la baja de 10 heridos de poca gravedad.

Tengo noticia de que la sedición no tiene eco en la provincia de Córdoba y que su gobierno coadyudará poderosamente en favor de la estabilidad de nuestras instituciones.

Esta noticia y el rulo golpe que hoy ha desbandado á los montoneros de esta provincia hace esperar que será tranquila la prosecucion de mi marcha y que en Rio 4º hallaré alguno de los elementos que me son necesarios para llevar adelante la pacificación de las provincias de Cuyo y de San Luis que será el próximo resultado de mi comision.

Saludo á V. E. con mi mas alta consideracion y respeto.

Dios guarda á V. E. muchos años.
VENCESLAO PAUNER

Teatro de la Guerra

Leemos en la *Tribuna* de Buenos Aires del 8 lo siguiente.

Ayer han corrido rumores sobre un ataque fuerte sobre Curupayti por la escuadra brasilera.

Ni el gobierno nacional, ni la legacion brasilera, ni nosotros aemos tenido las noticias que se daban.

Buscando su origen hemos hallado lo siguiente, comunicado por un caballero inglés desde Corrientes con fecha 3 del corriente:

"La escuadra Brasilera se puso en movimiento el sabado por la mañana costiendo el lado del Chaco y anclando frente á Curupayti, empezó á bombardear la bateria."

"Sus cañones de Curupayti contestaron con un fuego lento pero directo. el fuego duró todo el dia, y aun de noche se oia el estambido de los cañones. No se conocen los nombres de los buques que tomaron parte en el combate pero dos de ellos sufrieron muchas aérias.

El Herval recibió una bala en la torre que mato al comandante y algunos otros oficiales. Otro de los buques tambien ha sido perforado en su blindaje.

En Corrientes se dice que las fuerzas de tierra de Curuzu tomaron parte en la jornada de ese dia y que dos transportes cargados de heridos venian en marcha pero hasta la salida del vapor aun no habian llegado.

Otros detalles.

La reunion descubierta tuvo lugar cerca del bajo de los Hornos en un local cubierto con un almacen apa-

rente donde se desgargaban las armas y demas para ocultar mejor las reuniones.

La policia se apostó y puso allí un centinela con el santo de los revolucionarios.

Alcanzando de a cinco ó seis y al que vivía del centinela contestaban.

Los mismos entonces los dejaban entrar y los amarraban adentro.

El deposito de armas se descubrió casualmente por la luz que salía de la reja de un sotano.

Entre los presos podemos designar como personas conocidas á Don Eduardo Conesa el Sr. Barbó que fue comisario de policia de los blancos actualmente empleado del Banco de la provincia [oj] un hermano de D. Diego Chaves de s negociantes dos Señores chilenos cuyo nombre no se nos ha manifestado y lo que es mas raro cinco estudiantes que se supone han sido llevados por Sr. Conesa.

En la reunion se encontro un número de manifestos impreso ecan do zapos y culebras contra el traidor Gobierno nacional y el inmoral Gobierno de la Provincia.

fue tomado tambien el que se cree estaba encargado de asesinar al Dr. Elizade.

Los presos no han sido sumaria aun hoy el sumario hara e nocer tal vez las cabezas de la conspiracion que se supone con transfiguraciones en la campana.

Hoy á la retirada de los serenos debio estallar la revolucion.

Uno de los presos sospechado que iba á ser tomado se resistió á mano armada y fué herido hallando se hoy en el hospital.

Despues de las anteriores noticias todas las que pudi ramos tomar de la prensa de Buenos Aires tenemos carezcan de interes.

REMITIDO

La Reforma Militar y el Ferro-Carril.— Ya que el general Flores se desvive buscando los medios que le pongan en actitud de poder dar la "reforma militar," medida cuya importancia todo el mundo aplaude por los inmensos beneficios que ella reportaría a la nacion, nos vamos a permitir indicar al Gobierno una idea que, en nuestro humilde

modo de pensar, creemos seria de un gran provecho para el pais.

Puesto que el estado actual del erario no permite desembolsar los tres millones que serian para la reforma, el Gobierno podría celebrar algun pequeño empréstito de millón y medio que serviria para el pago de la mitad de la reforma; dándose la otra mitad en acciones del Ferro-Carril.

En menos de un año el gobierno podría cubrir este empréstito destinando á su amortizacion la suma que emplea mensualmente en pagar la lista militar, quedando así la reforma hecha, y vencido ese corto término, el gobierno no podía disponer de esa inmensa cantidad mensual, que tanto gravita sobre la administracion embarazando su marcha rejenradora.

La otra mitad de acciones del Ferro-Carril seria un grande ó inesperado refuerzo que recibiria la Empresa y que vendria á garantizar á muchos servidores con capital seguro y productivo, empleado en beneficio de todos.

Estos capitales estimularian el amor á la paz en la clase que, como es natural, mas se inclina á la guerra, haciendo de ellos otros tantos elementos de progreso y prosperidad pública.

Es el camino que por ahora nos parece mas adecuado para aliviar al pais de esa inmensa erogacion mensual que ha sido siempre la fuente de tantas aspiraciones y trastornos.

Estamos seguros que estas indicaciones no escaparan á la alta penetracion del general Flores, y que se guirá tratando asunto de tanta importancia con el interes que lo ha hecho hasta ahora, pues sabemos que la reforma militar es su sueño dorado.

AVISOS

Se alquila.

La casa conocida por de la propiedad de Don Miguel Arnaba, calles de los Treinta y Tres y Olmar en la misma casa encontrarán con quien tratar.

Estudios comerciales

Aritmética mercantil — Sistema métrico — Teneduría de Libros — Redacción de documentos comerciales con sugesion al Código vigente de Comercio.

En Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé en los colegios que dirigido, ha enseñado á muchos jóvenes que hoy son buenos tenedores de libros; facilitando me una larga practica el haber organizado un metodo de ensenanza para personas mayores que me permite poder ofrecer el poner al corriente a una persona de regulares aptitudes y aplicacion en un *Curso de treinta lecciones teorico practicas*.

Las personas que quieran matricularse para adquirir conocimientos que podran ser les de gran utilidad abonaran por todo la enseñanza *veinte pesos moneda nacional*.

El curso dará principio tan luego esten matriculados diez alumnos no admitiendose jóvenes menores de 12 años, que no sepan las cuatro reglas de aritmetica.

Al discipulo se suministraran en la clase los libros y útiles necesarios.

Siendo la enseñanza teórico practica, con guardar los cuadernos en que estan resueltos los problemas y abiertos, llevados y cerrados practicamente los libros de comercio, podrá el alumno estar siempre capaz de aprovechar la instruccion que recibe.

Horas de clase: de ocho á diez de la noche, tres veces por semana.

Coloco esta academia bajo la proteccion del comercio de esta Ciudad

San José Febrero 8 de 1867

M. R. Tristany

Aviso al Publico.

El Dueño del Establecimiento del almacen de Comestibles y Bebidas que estaba en la calle del Sarandí casa de D. Luis Perez se mudó á la misma calle cuadra y media para la esquina á la calle de Solis casa conocida por el nombre de D. Juan M. Martinez; tiene el honor de avisar á sus abonados y al publico en general que en dicha casa encontraran un variado surtido de efectos de almacén á precios sumamente equitativos.

Francisco Blanco.

Aviso al Público

Se vende el almacen y fabrica de belar, que esta situado en casa de Don Andres Perera, por tener que ausentarse de este pueblo el dueño.

El que se interese en dicha casa puede ocurrir á ella que encontrara con quien tratar. La casa está

bien acreditada y con muy buenos marchantes, y con respecto al alquiler pueden entenderse con dicho dueño.

San José Febrero 9 de 1867

Jose R Perera.

Aviso al Publico

Se vende la casa situada en la Calle del Arenal Grande y Artigas esquina una cuadra de la Plaza y á mas el que se interese por el negocio tambien se vende al precio de plaza sin cobrar fletes y el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde

Jose R Espina.

Aviso.

Estando en liquidacion la casa de negocio del que suscribe previene á todos aque los que tienen cuentas atrasadas en la referida casa pasen á satisfacerlas pues de lo contrario se tomaran medidas fuertes y si alguno se interesase por la buena localidad en dicha casa hablan con quien tratar

José Maria Sarachu

Pérdida

Una niña que iba para la escuela ha perdido un pañuelo de red, de seda; se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue á Doña Juana Gonzales, quien dará una gratificacion.

Aviso

Sastrería Española, en la Casa de Don Antonio Vila.

Gran surtido de ropa hecha y en corte.

Por liquidacion de negocio no pudiendo atenderlo por falta de salud, el que suscribe ofrece al público gran surtido de ropa hecha y cortes tanto para la estacion como para Inviérn á precios sumamente baratos y contado.

Blas Ferreiro

Aviso.

El que suscribe estando en liquidacion la sociedad que tenia con Don Enrique Noireau previene que los deudores de la sociedad deben pagarle á el sus cuentas como principal de la sociedad y no al Sr. Noireau.

San José 30 de enero de 1867

Eduardo Le Roy

Dos casas al alcance de los pobres.

Se venden con autorizacion del Juez competente dos casas situadas en la calle de Colon entre la del Arenal Grande y Solis; edificadas en un terreno de cuarenta varas de frente al Este, por cuarenta id. al Oeste, una de ellas tiene aljibe. Se venderan juntas ó de á una.

El que se interese puede apersonarse con cualquiera de los individuos que suscriben, los cuales tendrán un sumo placer en mostrar el poder que les dió el señor Alcalde Ordinario á mas del que les otorga el nuevo código de comercio folio 322 artículo 1660 y 1661 cuyos poderes prueban que la cuestion pendiente ante el Sr. Alcalde Ordinario con que el señor Lallera pretende amedrentar á los compradores, se ha desplegado con toda fuerza y sepulto la prevencion del citado señor.

Juan Vallbona—Luis Barbosa

Gran baratillo de calzado.

Precio fijo y al contado.

En la zapateria de J. Pujol cito en la casa de D. Pepe Arias á recibido un gran surtido de botines de señoras de hombres de niños de las mejores fabricas francesas é Inglesas á mas hallaran toda clase de calzado del pais todo á precios sumamente módicos.

Comision E. Administrativa.

Aviso

Habiendose presentado en esta oficina uno de los herederos de la finada Doña Petrona Porley declarando haber encontrado en el nicho de su propiedad número 52 el cadáver de un párbulo que no pertenece á su familia, se llama por el presente á la persona que se considere con derecho al por término de ocho dias contados desde la fecha á reclamarlo pues de no hacerlo así procederá á depositarlo en el Osario del Cementerio de esta Ciudad.

Se previene que el interesado abonará el costo de este aviso.

San José Enero 21 de 1867.

Por orden del Señor Presidente

Eduardo V. Fernandenz

BANCO ITALIANO

56p—Piedras—56p

Capital 2.000,000 de pesos

Capital Realizado 1.000,000 de \$

En el día 2 de Enero de 1867 dará principio este Banco á sus operaciones en esta plaza, así como sucursales en el interior y exterior de la República.

OPERACIONES

1º Descontar letras de cambio vales y conformes.

2º Adelantar fondos en cuenta corriente con garantías de valores apreciados por la Gerencia.

3º Recibir dinero á premio á plazo fijo y en cuenta corriente

4º Dar cartas de crédito, girar y tomar letras de cambio sobre las plazas en que tenga sucursales ó agentes.

5º Emitir billetes ó vales pagaderos á la vista y al portador en oro sellado de los valores de 1, 10, 20, 50 y 100 pesos, y de 20 y de 50 centésimos.

Y también tendrá una

CAJA DE AHORROS

Que funcionará solamente en los Domingos, y principiará en 6 de Enero de 1867, para recibir las pequeñas economías de las clases menos acomodadas de la sociedad, desde un peso y sus múltiplos hasta 2,000 pesos.

ADMINISTRACION.

Comision Fiscal.

Sr. D. Andrés Folle.

“ “ Juan B. Lombardo.

“ “ José Rocca.

Gerencias.

Mont. { D. F. L. da C. Guimaraens
 { Dr. D. Luis G. Pereira.

Bs. As.... “ Manuel G. de Oliveira.

Paisandú... “ E. de las Carreras.

Mercedes... “ Justino Muñoz.

Salto.... “ Carlos Becu

Tacuarembó Juan B. Randle.

Cerro Lrgo. “ Juan L. Cuestas

Durazno... “ Ramon de Santiago.

San José... “ Gerardo Sierrra.

Firma de billetes.

Los billetes de á 1, 10, 20, 50, y 100 pesos son firmados indistintamente por los Sres. D. Francisco Luis da Costa Guimaraens y Dr. D. Luis Gomes Pereira.

Y los de á 1 peso, 20 y 50 centésimos son también firmados indistintamente por los Sres. D. Adolfo Vallvé. D. Augusto Salvañach, D.

Ruperto Butler, D. Juan Benito Brow y D. Simon Derqui, quienes usan las siguientes abreviaturas:

F. L. da Costa Guimaraens.

L. G. Pereira

A. Vallvé.

A. Salvañach.

R. Butler.

J. B. Brown.

S. Derqui

EXPEDIENTE.

Las horas de despacho serán de las 10 á las 3 de la tarde en todos los días útiles, y los Domingos de las 10 á las doce del día, únicamente para las operaciones de la *Caja de Ahorros*

Montevideo Diciembre 17 de 1866

F. L. da Costa Guimaraens

Gerente principal.

ESTUDIO DE ABOGADO

El que suscribe ha establecido su residencia en la Ciudad de San José, abriendo en ella su estudio de abogado.

Se encarga de iniciar y seguir ante los tribunales y el Gobierno cualquier asunto judicial ó contencioso, del arreglo de testamentos su particion y division de bienes, cesamen de títulos de propiedad y su completacion, buscando en los archivos el documento que falte, ó supliendolo legalmente, de la liquidacion y balance de sociedades y casas de comercio por concurso ó fin de negocio, de juicios testamentarios, ejecutivos posesorios, de alimentos etc.

Hará iguales equitativas y tomará poderes especiales y generales sin escusar diligencia necesarias al pronto y buen resultado de los asuntos que se le encargen: corriendo los que deban tramitarse en la Capital por el estudio de un Abogado de credito, con quien esta asociado ha este fin de modo que los interesados no tenga que preocuparse de ellos.

Estudio en San José calle de los 33 y Arenal Grande Imprenta del Ferro-Carril

Estudio en Montevideo, calle de la Florida N. 159.

M. R. Tristany

AVISO A LOS AGRIMENSORES

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

De conformidad con lo dispuesto por el Superior Gobierno en decreto de 22 de junio del corriente año, se previene á los agrimensores de la Republica que no han ocurrido á esta oficina á registrar sus respectivos títulos, á pesar de aviso publicado en 25 de junio último,

que estan en el deber de hacer dentro del termino de tres meses contados desde la fecha del presente; en la inteligencia de que á los que no lo verifiquen dentro del improrrogable plazo espresado, les pasará el perjuicio á que hubiere lugar.

Montevideo Noviembre 23 de 1866
Por orden de la Direccion

Jose de la Hantty secretario

¡ A L E R T A !

190—CALLE 25 DE MAYO—190

Ricamente encuadernado, con e repertorio hecho por el contador publico don Joaquin C. Marquez, se vende en la libreria de *La Tribuna* el codigo de comercio á 5 \$ m/n

MENSAGERIAS ORIENTALES
ITINERARIO DE SAN JOSE

SALIDAS

PARA SANTA LUCIA CANELONES
MONTENIDEIO

Diligencia de San Jose

1. 6. 10. 14. 18. 22. 26.

Y para los mismos puntos

Diligencia de Mercedes

2. 6. 10. 14. 18. 22. 26. 29.

Para id id id

Diligencia de la Colonia

3. 7. 11. 15. 19. 23. 27. 30.

Para id id id

Diligencias de Porongos

1. 4. 6. 12. 16. 20. 24. 28.

Entradas

De Montevideo Canelones y Santa Lucia

Diligencia de San Jose

4. 8. 12. 16. 20. 24. 28.

Para id id id

Diligencia de Mercedes.

1. 5. 9. 13. 17. 21. 25. 28.

Para id id id.

Diligencia de la Colonia

2. 6. 10. 14. 18. 22. 26. 29.

Para id id id

Diligencia de Porongos

7. 11. 15. 19. 23. 27. 30.

Agente de la Compania en San Jose, D. Antonio Massanes.

DILIGENCIA DE RAMELA**SALIDAS.**

De San José, para Santa Lucia y Montevideo.

La Maragata: los dias 1-6-12 18-24

Independiente: los dias 2-9-17-25

ENTRADAS.

De Montevideo y Santa Lucia.

La Maragata: los dias 3-9-15 21-27.

Independiente: siguiendo á Mercedes los dias 5-12-21-29.

Agente en San José: D. Pedro Salguero.

BANCO ITALIANO.

6p—Piedras—56p

Capital 2.000.000 de pesos

Realizado 1.000.000 de \$

El 2 de Enero de 1867 da-
rio este Banco á sus opera-
ta plaza, así como sus
en el interior y este
or de la República.

OPERACIONES

Descontar letras de cambio,
informes.

Delantar fondos en cuenta
con garantías de valores
apreciados por la Gerencia.

3º Recibir dinero á premio á
plazo fijo y en cuenta corriente

4º Dar cartas de crédito, girar
y tomar letras de cambio sobre las
plazas en que tenga sucursales ó
agentes.

5º Emitir billetes ó vales paga-
deros á la vista y al portador en oro
sellado de los valores de 1, 10, 20,
50 y 100 pesos, y de 20 y de 50
centésimos.

Y también tendrá una

CAJA DE AHORROS

Que funcionará solamente en los
Domingos, y principiará en 6 de
Enero de 1867, para recibir las pe-
queñas economías de las clases me-
nos acomodadas de la sociedad, des-
de un peso y sus múltiples hasta
2.000 pesos.

ADMINISTRACION.

Comision Fiscal.

Sr. D. Andrés Folle.

“ “ Juan B. Lombardo.

“ “ José Rocca.

Gerencias.

D. F. L. da C. Guimaraens

Dr. D. Luis G. Pereira.

“ Manuel G. de Oliveira.

“ E. de las Carreras.

“ Justino Muñoz.

“ Carlos Becu

Juan B. Randle.

“ Juan L. Cuestas

“ Ramon de Santiago.

“ Gerardo Sienra.

Forma de billetes.

tes de á 1, 10, 20, 50, y
100, son firmados indistinta-
mente por los Sres. D. Francisco
Luis da Costa Guimaraens y Dr. D.
Luis Gomes Pereira.

Y los de á 1 peso, 20 y 50 centé-
simos son también firmados indistin-
tamente por los Sres. D. Adolfo
Vallvé, D. Augusto Salvañach, D.

Ruperto Butler, D. Juan Benito
Brow y D. Simon Derqui, quienes
usan las siguientes abreviaturas:

F. L. da Costa Guimaraens.

L. G. Pereira

A. Vallvé.

A. Salvañach.

R. Butler.

J. B. Brown.

S. Derqui.

EXPEDIENTE.

Las horas de despacho serán de
las 10 á las 3 de la tarde en todos
los días útiles, y los Domingos de
las 10 á las doce del día, únicamen-
te para las operaciones de la *Caja
de Ahorros*

Montevideo Diciembre 17 de 1866

F. L. da Costa Guimaraens,

Gerente principal.

ESTUDIO DE ABOGADO

El que suscribe ha establecido
su residencia en la Ciudad de San
José, abriendo en ella su estudio
de abogado.

Se encarga de iniciar y seguir an-
te los tribunales y el Gobierno
cualquier asunto judicial ó con-
tencioso, del arreglo de testamen-
tarios su particion y division de
bienes, examen de títulos de pro-
piedad y su completacion, buscan-
do en los archivos el documento
que falte, ó supliendolo legalmen-
te, de la liquidacion y balance de
sociedades y casas de comercio
por concurso ó fin de negocio, de
juicios testamentarios, ejecutivos
posesorios, de alimentos etc.

Hará igualasequitativas y toma-
rá poderes especiales y generale
sin escusar diligencia necesarias al
pronto y buen resultado de los
asuntos que se le encargen: co-
rriendo los que deban tramitarse
en la Capital por el estudio de un
Abogado de credito, con quien es-
ta asociado haeste fin de modo que
los interesados no tenga que pre-
ocuparse de ellos.

Estudio en San José calle de los
33 y Arenal Grande Imprenta del
Ferro-Carril

Estudio en Montevideo, calle de
la Florida N. 159.

M. R. Tristany

AVISO A LOS AGRIMENSORES

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

De conformidad con lo dispuesto
por el Superior Gobierno en decre-
to de 22 de junio del corriente año,
se previene á los agrimensores de
la Republica que no han ocurrido
á esta oficina á registrar sus res-
pectivos títulos, á pesar de aviso
publicado en 25 de junio último,

que estan en el deber de hacer
dentro del termino de tres mese-
contados desde la fecha del presen-
te; en la inteligencia de que á los
que no lo verifiquen dentro del im-
prorogable plazo espresado, les pa-
sará el perjuicio á que hubiere lu-
gar.

Montevideo Noviembre 23 de 1866

Por orden de la Direccion

Jose de la Hanty secretario

¡ A L E R T A !

190—CALLE 25 DE MAYO—190

Ricamente encuadernado, con e
repertorio hecho por el contador pu-
blico don Joaquin C. Marquez, se
vende en la libreria de *La Tribuna*
el codigo de comercio á 5 \$ mn

**MENSAGERIAS ORIENTALES
ITINERARIO DE SAN JOSE
SALIDAS**

PARA SANTA LUCIA CANELONES
MONTEVIDEO

Diligencia de San Jose

1. 6. 10. 14. 18. 22. 26.

Y para los mismos puntos

Diligencia de Mercedes

2. 6. 10. 14. 18. 22. 26. 29.

Para id id id

Diligencia de la Colonia

3. 7. 11. 15. 19. 23. 27. 30.

Para id id id

Diligencias de Porongos

1. 4. 6. 12. 16. 20. 24. 28.

Entradas

De Montevideo Canelones y Santa
Lucia

Diligencia de San Jose

4. 8. 12. 16. 20. 24. 28.

Para id id id

Diligencia de Mercedes.

1. 5. 9. 13. 17. 21. 25. 28

Para id id id.

Diligencia de la Colonia

2. 6. 10. 14. 18. 22. 26. 29

Para id id id

Diligencia de Porongos

7. 11. 15. 19. 23. 27. 30

Agente de la Compañia en San
Jose, D. Antonio Massanes.

DILIGENCIA DE RAMELA**SALIDAS.**

De San José, para Santa Lucia
y Montevideo.

La Maragata: los días 1-6-12
18-24

Independiente: los días 2-9-17-25

ENTRADAS.

De Montevideo y Santa Lucia.

La Maragata: los días 3-9-15
21-27.

Independiente: siguiendo á Mer-
cedes los días 5-12-21-29.

Agente en San José: D. Pedro
Salguero.

En Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé en los colegios que dirigido, ha enseñado á muchos jóvenes que hoy son buenos tenedores de libros; facilitando me una larga practica el haber organizado un metodo de enseñanza para personas mayores que me permite poder ofrecer el poner al corriente a una persona de regulares aptitudes y aplicacion en un *Curso de treinta lecciones teórico practicas*.

Las personas que quieran matricularse para adquirir conocimientos que podran ser les de gran utilidad abonaran por todo la enseñanza *veinte pesos moneda nacional*.

El curso dará principio tan luego esten matriculados diez alumnos no admitiéndose jóvenes menores de 12 años, que no sepan las cuatro reglas de aritmetica.

Al discípulo se suministrarán en la clase los libros y útiles necesarios.

Siendo la enseñanza teórico practica, con guardar los cuadernos en que estan resueltos los problemas y llevados y cerrados practicamente los libros de comercio, podrá el alumno estar siempre capaz de aprovechar la instruccion que recibe.

Horas de clase: de ocho á diez de la noche, tres veces por semana.

Coloco esta academia bajo la proteccion del comercio de esta Ciudad

San José Febrero 8 de 1867

M. R. Tristany

Aviso al Publico.

El Dueño del Establecimiento del almacen de Comestibles y Bebidas que estaba en la calle del Sarandí casa de D. Luis Perez se mudó á la misma calle cuadra y media para la esquina á la calle de Solís casa conocida por el nombre de D. Juan M. Martinez; tiene el honor de avisar á sus favorecedores y al publico en general q en dicha casa encontraran un variado surtido de efectos de almacen á precios sumamente equitativos.

Francisco Blanco.

Aviso al Público

Se vende el almacen y fabrica de telas, que esta situado en casa de Don Andres Perera, por tener que ausentarse de este pueblo el dueño.

El que se interese en dicha casa puede ocurrir á ella que encontrara con quien tratar. La casa está

bien acreditada y con muy buenos marchantes, y con respecto al alquiler pueden entenderse con el dueño.

San José Febrero 9 de 1867

Jose R Perera.

Aviso al Publico

Se vende la casa situada en la Calles del Arenal Grande y Artigas es quina una cuadra de la Plaza y á mas el que se interese por el negocio tambien se vende al precio de plaza sin cobrar fletes y el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde

Jose Espina.

Aviso.

Estando en liquidacion la casa de negocio del que suscribe previene á todos aquellos que tienen cuentas atrasadas en la referida casa pasen á satisfacerlas pues de lo contrario se tomaran medidas fuertes y si alguno se interesase por la buena localidad en dicha casa halaran con quien tratar

José Maria Sarachu

Pérdida

Una niña que iba para la escuela ha perdido un pañuelo de red, de seda; se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue á Doña Juana Gonzales, quien dará una gratificacion.

Aviso

Sastrería Española, en la Casa de Don Antonio Vila.

Gran surtido de ropa hecha y en corte.

Por liquidacion de negocio no pudiendo atenderlo por falta de salud, el q suscribe ofrece al público gran surtido de ropa hecha y cortes tanto para la estacion como para invierno á precios sumamente baratos y contado.

Blas Ferreiro

Aviso.

El que suscribe estando en liquidacion la sociedad que tenia con Don Enrique Noireau previene que los deudores de la sociedad deben pagarle á el sus cuentas como principal de a sociedad y no al Sr. Noireau.

San José 30 de enero de 1867

Eduardo Le Roy

Dos casas al alcance de los pobres

Se venden con el consentimiento del Juez competente dos casas situadas en la calle de Colon Arenal Grande y Solís en un terreno de cuarenta metros frente al Este, por el lado Oeste, una de ellas tiene un patio y se venderán juntas ó de a una.

El que se interese puede concurrir con cualquiera de los interesados á suscribir, los cuales por un sumo placer en mostrarles lo que les dió el señor Alcalde Ordinario á mas del que les otorga el nuevo código de comercio folio 322 artículo 1660 y 1661 cuyos poderes prueban que la cuestion pendiente ante el Sr. Alcalde Ordinario con que el señor Lallera pretende amedrentar á los compradores, se ha despedido con toda fuerza y sepulto la prevencion del citado señor.

Juan Vallbona—Luis Barbosa

Gran baratillo de calzado.

Precio fijo y al contado.

En la zapateria de J. Pujol cito en la casa de D. Pepe Arias á recibido un gran surtido de botines de señoras de hombres de niños de las mejores fabricas francesas é Inglesas á mas hallaran toda clase de calzado del pais todo á precios sumamente módicos.

Comision E. Administrativa.

Aviso

Habiendose presentado en esta oficina uno de los herederos de la finca nada Doña Petrona Por do haber encontrado en su propiedad número 52 de un párbulo que no es de su familia, se llama por el nombre de la persona que se consigna en el por término de ochenta días desde la fecha á que se deposita en el Oficio de esta Ciudad.

Se previene que el interesado abonará el costo de este aviso.

San José Enero 24 de 1867.

Por orden del Señor Presidente

Eduardo V. Fernandez

